

Inmigrantes: malvenidos al paraíso

Sobre la libertad de emigrar o salir de cada país

Ricardo Daher

Jueves 6 de marzo de 2008, puesto en línea por [Ricardo Daher](#)

En los últimos días, tras las elecciones cubanas y la designación, por parte de la Asamblea Nacional del Poder Popular, del nuevo presidente, los grandes medios de comunicación social volvieron a plantear que una de las tareas del nuevo gobierno es permitir la libre salida de los cubanos al exterior.

Para insistir en este planteo han reiterado, editado cuidadosamente sin incluir la respuesta completa de Ricardo Alarcón, un debate entre el presidente de la Asamblea Nacional y varios estudiantes. En ese corto video se escucha al estudiante reclamar por la libertad de salida del país.

De esta manera se ha presentado la prerrogativa de emigrar como una cuestión básica de libertad.

¿Pero qué tan libres somos todos los ciudadanos del mundo de emigrar, o simplemente viajar como simples turistas a cualquier parte del mundo, incluyendo a los países que exigen que se respete ese derecho? No hay que ser especialista en derecho internacional, ni siquiera meramente enterado del tema para responder que la libertad de emigrar o moverse libremente entre fronteras es un mito. Y si se trata la libertad de un ciudadano de un país pobre de visitar siquiera un país rico, más que mito es un imposible.

Vamos a mencionar primero la más elemental de las objeciones, el costo del pasaje. Cualquier persona interesada en viajar se debe preguntar primero cuánto cuesta el pasaje, y allí comienza la primera barrera. Un viaje de ida y vuelta entre América Latina –y nos referimos a este continente porque se habla de Cuba- y Europa cuesta en promedio unos 1.500 dólares. De esta manera, más del 20 por ciento de la población de América Latina (que vive con ingresos menores a un dólar diario) necesitaría ahorrar todos sus ingresos –sin comer ni gastar en nada- durante 1.500 días, es decir 4 años y 3 meses y medio, para ahorrar para el pasaje.

En África subsahariana, más de 300 millones de personas sobreviven con menos de un dólar al día, así que allí tienen todavía más difícil hacer uso de la libertad de emigrar. Si alguien lograra ese milagro, todavía debería ahorrar mucho más para pagar la visa, el seguro médico y el dinero que se exige para la manutención durante el período de estadía.

Algunos ciudadanos logran saltarse estas barreras económicas y se montan en embarcaciones para emigrar ilegalmente. Y no se trata sólo de los llamados “balseros” cubanos. También hay balseros haitianos, dominicanos, ecuatorianos, mexicanos, etc.

La prensa internacional no recoge los relatos de los naufragos de otras nacionalidades que fracasan en sus intentos por llegar a Estados Unidos. Los que lo logran reciben un tratamiento muy distinto al de los cubanos que llegan en las mismas condiciones. Un cubano que llega pisar territorio norteamericano es de inmediato incorporado como inmigrante legal, mientras que los de otras nacionalidades, si son detenidos, son expulsados de inmediato.

Tampoco es fácil llegar a cruzar la frontera, miles de policías, barreras de cemento, de chapas, de alambrados, tejidos, y bandas armadas, están allí para impedir el paso. Cada año unos 200 inmigrantes mueren en la frontera en su intento de cruzar a Estados Unidos desde México. Aquí nadie reclama el derecho de salir del país. En esta macabra cifra no figuran los que fallecen ahogados en sus embarcaciones.

Un capítulo aparte merecería el intento de los africanos por llegar a Europa, potencia que los colonizó, explotó y desangró durante siglos. Millones de euros se gastan mensualmente para impedir el ingreso de los inmigrantes. Barcos de guerra, satélites, legislaciones restrictivas se unen para impedir que los pobres lleguen a buscar un trabajo -no digno, cualquier trabajo- en tierras europeas.

Europa reclama la libertad de salida del país de los cubanos, pero no se niega a recibir a quienes logran salir, de cualquier manera, de otros países. Sería interesante saber cuántos cubanos estarían dispuestos a recibir si las fronteras se abrieran completamente y los cubanos decidieran emigrar a Europa y tuvieran los recursos para hacerlo.

Se podrá cuestionar que estos casos son personas que quieren emigrar definitivamente y que ello representa una carga adicional para los países de acogida. Pero, ¿es fácil llegar de turista a Europa o Estados Unidos?.

Visas de 85 dólares y seguro médico de 30.000 euros.

Las exigencias para el ingreso de turistas es cada vez mayor. Los países miembros de la Unión Europea exigen, por lo menos a los latinoamericanos, algunas cosas en común.

En primer lugar hay que solicitar la visa del convenio de Schengen, que permite la estadía hasta 90 días en los países de la Unión. El costo de la misma oscila según el cambio en cada país, pero es de aproximadamente 85 dólares. Este dinero se debe pagar por anticipado, y si se rechaza la visa, no se devuelve.

Estados Unidos cobra un poco más, 131 dólares, y tampoco tiene retorno. Las respuestas de las embajadas pueden tardar hasta un mes, por lo que hay que planificar los viajes con antelación.

Pero con esto no alcanza, además para ingresar a Europa hay que contratar un seguro médico que cubra 35.000 euros. Algunos países exigen que el viajero demuestre que puede mantenerse durante su viaje y se le exige que lleve al menos el equivalente a 50 euros por cada día de estadía. Si la persona va a residir en casa de un familiar o amigo, debe presentar una carta de invitación, papeles que acrediten la residencia legal de quien invita y documentos que demuestren que puede mantenerlo durante la estadía, por ejemplo, un extracto bancario.

Además el viajante deberá convencer a las autoridades de las embajadas de que retornará a su país.

La Embajada de Suecia en Bogotá es muy clara al respecto y así lo advierte en su página de internet "Al tomar la decisión de otorgar una visa, la Embajada y la Dirección General de Migraciones de Suecia deberán estar seguras de que su visita será temporal y que usted abandonará el territorio Schengen luego de la misma. Si la Embajada o la Dirección General de Migraciones evalúan/consideran que sus intenciones no son las mismas que fueron indicadas en su solicitud, la solicitud será negada".

Es decir, debe causar buena impresión también en su visita a la embajada. "La resolución de negación de una solicitud de visa es inapelable, pero no existen problemas para volver a solicitar la visa Schengen nuevamente. Sin embargo, el aplicante debe mostrar mejores condiciones que le permitan acceder a la visa", aclara la Embajada.

Lamentablemente Suecia es muy restrictiva en permitir el ingreso de colombianos, por insistir en este caso.

Casamientos a medida

En Suecia existe un mercado negro para el ingreso de inmigrantes mediante casamientos legales pero provisorios. Un casamiento por conveniencia se paga como mínimo 100.000 coronas (algo más de 15.000 dólares). La mitad antes del casamiento y la otra mitad a los dos años cuando la pareja se puede disolver legalmente sin que peligre la estadía del conyugue extranjero.

Para ello el inmigrante debe contar con un pariente o amigo que invierta ese dinero.

La embajada sueca en Bogotá no tiene estadísticas de rechazo, pero la embajada de España advierte que el 50 por ciento de las solicitudes son rechazadas.

Las mismas exigencias son presentadas por las embajadas europeas en otros países latinoamericanos de fuerte emigración, como Perú, Bolivia, Ecuador, Uruguay, etc.

Los cubanos no lo tienen más fácil para ingresar a Europa. La embajada de España en Cuba resume los requisitos: la visa Schengen (85 dólares), dos fotografías, seguro médico (se obtiene en agencias como Cuevas de Altamira u Online Tours y cuesta unos 45 pesos cubanos), certificado de poseer 500 dólares en una cuenta de banco cubana. Certificado de medios de vida del invitante: contrato de trabajo y tres nóminas o declaración de la renta o saldo medio de la cuenta bancaria. La carta de invitación debe ser legalizada en el consulado de Cuba en España y tiene un costo de 175 euros, más 30 euros para su envío a la embajada de España en La Habana.

Cualquiera que disponga de tiempo puede revisar los diarios latinoamericanos y encontrar relatos de personas que una vez cumplidos todos esos requisitos, son expulsados de Europa, apenas pisan el aeropuerto de llegada porque las autoridades locales consideran que no tienen recursos suficientes para mantenerse en la estadía, o porque les resulta sospechoso, o creen que no van como turistas sino a quedarse como inmigrantes ilegales una vez vencida la visa.

Expulsados del paraíso

No hay cifras globales sobre la cantidad de inmigrantes, turistas, etc., que son expulsados anualmente en Europa. La búsqueda del paraíso termina muchas veces en un verdadero infierno.

Según el euro-comisario de Justicia, Franco Frattini, en 2004 en la Unión Europea se expulsó a 660.000 extranjeros. "Pero sólo sabemos de 212.000 que efectivamente han partido", dijo. Se estima que a Europa llegan al año unos 500.000 inmigrantes ilegales.

España, por ejemplo, en 2006, expulsó casi 99.000 personas por distintas modalidades. 19 mil fueron expulsados directamente en los aeropuertos. El primer ministro francés, François Fillon, adelantó que para este año el gobierno se ha fijado como objetivo expulsar a 26.000 sin papeles.

Otro aspecto que no se menciona es la forma en que son expulsados los inmigrantes ilegales y las condiciones en que son retenidos mientras se espera para devolverlos a sus países de origen.

Se calcula que en Europa hay unos 200 centros de detención de inmigrantes ilegales donde los detenidos viven en condiciones muy difíciles y en una especie de limbo legal.

Hace un par de años el padre Jan Stuyt, el director del Servicio Jesuita a Refugiados en Bruselas denunció que "en la mayoría de los centros de detención de extranjeros rechazados de Europa la situación es inhumana". Desde entonces las cosas no han cambiado mucho. Amnistía Internacional ha denunciado que en esos centros "existe arbitrariedad y se hace caso omiso de las condiciones mínimas que fueron establecidas por Naciones Unidas".

El tiempo en que los inmigrantes a ser expulsados pueden permanecer detenidos varía en cada país. Por ejemplo, en Dinamarca un inmigrante expulsado pasa en un centro de detención no más de 72 horas mientras que en Alemania los extranjeros rechazados pueden permanecer detenidos hasta 18 meses.

Los gobiernos se muestran reacios a proporcionar información sobre esta forma de detención de extranjeros en centros cerrados. Algunos países encierran a los extranjeros rechazados en cárceles, celdas de comisarías o en barracas del ejército; otros encierran a los inmigrantes ilegales en cárceles fronterizas o en barracas rodeadas de alambre de púa. La prensa es excluida.

Como novedad, los países europeos han llegado a acuerdos con países africanos para establecer en sus

territorios estos campos de concentración denominados "centros de acogida". De esa manera, el problema se oculta lejos de la frontera limpiando conciencias de los ricos que no quieren compartir ni siquiera el trabajo. Lo curioso es que Europa necesita inmigrantes desesperadamente.

Según un estudio elaborado por la Comisión Europea en octubre de 2007, para compensar el descenso del número de personas en edad de trabajar en la Europa de los Veintisiete sería necesario que llegaran a la Unión Europea unos 56 millones de personas antes del año 2050 para cubrir esas bajas y que con su trabajo y pago de impuestos a la seguridad social, poder mantener a los jubilados y pensionistas.

En lugar del paraíso, el prostíbulo

La contradicción entre la necesidad de contar con mano de obra extranjera, y las políticas de los gobiernos de los países europeos de acentuar los controlar a la inmigración, ha provocado un mercado de tráfico ilegal de personas. La Comisión Europea reconoció este problema en el informe de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior sobre "el plan de política en materia de migración legal" presentado en 2006.

En el informe se considera que los países europeos presentan "requisitos demasiado restrictivos para la entrada legal en la Unión Europea" lo que fomenta la inmigración ilegal y la trata de seres humanos.

Junto al contrabando de mano de obra ilegal, que llega a trabajar en condiciones similares a la esclavitud, crece la denominada trata de blancas en que se someten a millones de mujeres y niñas o niños a la prostitución.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) hay más de 12 millones de personas sometidas a trabajos forzados y servidumbre sexual. El informe del Departamento de Estado norteamericano eleva la cifra de víctimas a unos 27 millones.

Mientras que en Asia, América Latina y el África subsahariana la proporción de personas objeto del tráfico destinado a la explotación sexual, respecto al total de trabajadores forzosos, es inferior al 20 por ciento, en los países industrializados, dicha proporción supera el 75 por ciento. Según afirma un informe de la OIT, el beneficio ilícito total generado en un año por un solo trabajador del sexo comercial en los países industrializados asciende como media a 67.200 dólares norteamericanos.